

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA ZARILMA S.A.
CELEBRADO EL DÍA 20 DE MARZO DEL 2017**

.....

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día Veinte del mes de Marzo del año dos mil Diecisiete, a las nueve horas, en la Sala de Sesiones de la compañía ubicada en **García Avilés 616 entre Aguirre y Clemente Ballén Piso 2 Oficina 201**, se reúnen los accionistas de la compañía **ZARILMA S.A.**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente.

Actúa como Presidente de la Junta, el titular de la compañía, el señor Cesar Luna Jiménez; y, como Secretario de la Junta, la Señorita Lissette Carolina Salvador Alejandro. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas:

UNO) La Señora Beatriz Roxana Barragán Velásquez, propietario de setecientos cincuenta (750) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **DOS)** El Señor Alex Gabriel Poveda Arce, propietario de cincuenta (50) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los accionistas representan la totalidad del Capital Social de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos (US\$ 800,00) dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en ochocientos acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las acciones deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para el efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es por unanimidad, con la finalidad de conocer y resolver sobre lo siguiente:

- 1.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al Ejercicio Económico del 2016**
- 2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía, CPA. Adriana María Neira Cordero**
- 3.- Conocer y Resolver sobre los Resultados el Ejercicio Económico 2016**
- 4.- Conocer y Resolver sobre la posibilidad de reelegir, por el periodo de un año a la CPA. Adriana María Neira Cordero como comisaria principal de la compañía**

El gerente general pone a consideración de la sala el orden del día mencionando y esta lo aprueba por unanimidad.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el secretario y manifiestan expresamente para que la celebración de esta sección de la junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el estatuto social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, suscribirán la presente acta.

El presidente Ad-hoc declara instalada la sección y manifiesta que la junta debe conocer y resolver sobre el primer punto

1.- Conocer y Resolver sobre el informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al Ejercicio Económico 2016

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del reglamento sobre la junta general de socios y accionistas de Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-hoc de la Sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, el cual después de la deliberación fueron aprobados por unanimidad en la sala, **RESUELVE:** Aprobar el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía, CPA. Adriana María Neira Cordero.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del reglamento sobre la junta general de socios y accionistas de Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-hoc de la Sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, el cual después de la deliberación fueron aprobados por unanimidad en la sala, **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario Principal de la Compañía, CPA Adriana María Neira Cordero, en relación con los Estados Financieros individuales correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

3.- Conocer y Resolver sobre los Resultados del Ejercicio Económico 2016

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del reglamento sobre la junta general de socios y accionistas de Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-hoc de la Sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, el cual después de la deliberación fueron aprobados por unanimidad en la sala, **RESUELVE:** Que las Utilidades del Ejercicio sean destinadas a la cuenta Utilidades no Distribuidas.

4.- Conocer y Resolver sobre la posibilidad de reelegir, por el periodo de un año a la CPA. Adriana María Neira Cordero como comisaria principal de la compañía

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del reglamento sobre la junta general de socios y accionistas de Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-hoc de la Sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, el cual después de la deliberación fueron aprobados por unanimidad en la sala, **RESUELVE:** Aprobar y Reelegir por el periodo de 1 año, a la CPA. Adriana María Neira Cordero, como comisario Principal de la Compañía.

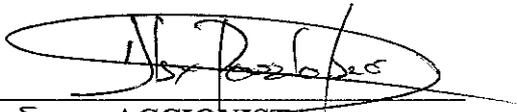
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y **APROBADA POR UNANIMIDAD**, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas treinta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.



PRESIDENTE DE LA SESIÓN
Ing. Cesar Luna Jiménez



SECRETARIA Ad-Hoc DE LA JUNTA
Srta. Lissette Salvador Alejandro



ACCIONISTA
Ing. Alex Gabriel Poveda Arce



ACCIONISTA
Sra. Beatriz Roxana Barragán Velásquez